



Res. H N° 1090/25

SALTA, 29 JUL 2025.

Expte. N° 4.116/25

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Ana Inés ECHENIQUE, Docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades, solicitando la adquisición de un (1) Fondo Infinito Verde Chroma Key con destino al dictado de la materia Teoría y Práctica de TV; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante justifica su pedido en la necesidad de que el Estudio de Televisión de esta Unidad Académica cuente con equipamiento apropiado que permita llevar a cabo el dictado de las prácticas correspondientes a la Cátedra de Teoría y Práctica de TV de la carrera de Ciencias de la Comunicación, advirtiendo que a la fecha se estuvo utilizando un fondo infinito que fue dejado por una alumna egresada hace 8 años;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida Laboratorio de TV;

Que se solicitó cotización a distintas empresas del medio y se optó por la oferta presentada por la firma RAUL ERNESTO SUAREZ, teniendo en cuenta su menor costo y el cumplimiento de las especificaciones requeridas, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento quince mil con 00/100 (\$ 115.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 115.000,00)**, en concepto de adquisición de un (1) Fondo Infinito Verde Chroma Key provisto por la firma **RAUL ERNESTO SUAREZ**, CUIT N° 20-13475882-2, según Factura B N° 00004-00000190.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Laboratorio de TV**.



Res. H N° 1090/25

Expte. N° 4.116/25

ARTICULO 3°.- DISPONER el ingreso patrimonial del bien de uso adquirido por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Detalle	Estado	Vida Útil Estimada	Motivo de Alta	Valor Unitario
1	FONDO INFINITO para Fotografía y Video. Modelo: Chroma Key Verde. Material: Tela de Algodón con Estructura de Caño y Aluminio. Medidas: 4.00 x 3.00 m.	Muy Bueno	Cinco (5) Años	Compras del Ejercicio	\$ 115.000,00

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ags/ATH

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa